



Ente Regulator de Agua y Saneamiento
2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número:

Referencia: ORDEN DE CONTRATACIÓN N°26/24 (EX-2024-00010714- -ERAS-SEJ#ERAS)

ORDEN DE CONTRATACIÓN N°26/24

(EX-2024-00010714- -ERAS-SEJ#ERAS)

Sres.:

UTOPIX NETWORKS S.A

De conformidad con las condiciones establecidas en el pedido de cotización y en su oferta presentada el 23 de abril de 2024, en los términos de los artículos 10.3°, 11° y 14° del Reglamento de Contrataciones aprobado por Resolución ERAS N° 39/18 y su modificatoria la Resolución ERAS N° 54/23 y la Resolución ERAS N° 18 (RESFC-2024-18-E-ERAS-SEJ#ERAS), de fecha 14 de mayo de 2024 (B.O. 16/05/24) que adjudica la presente contratación, sírvase hacer entrega de:

1. OBJETO

Adquisición, instalación y configuración de módulos de DOS (2) de atención remota y paquete de mensajes Whats App a la firma UTOPIX NETWORK S.A.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1. MÓDULO ContactMe – Plataforma Contact Center: Abono por Doce (12) meses para Hiper PBX. Cloud Contac Center WebRTC- hasta DIEZ (10) agentes simultáneos (soporte lunes a viernes de 9.00 a 18.00 hs. días hábiles).

2.2. MÓDULO DE WHATSAPP - ContactMe – Plataforma Contact Center: Instalación + Abono mensual.

2.2.1. MÓDULO CHAT para hasta 10 Agentes simultáneos – Canal de Voz Instalación y Configuración de Modulo de CHAT. Incluye Capacitación.

2.2.2. WHATSAPP PACK – MENSAJES INCLUYE NUMERO DE WHATSAPP EXCLUSIVO: Abono mensual. Pack de 15.000 Mensajes entrantes y salientes de WhatsApp.

3. PLAZO DE CONTRATACIÓN

~~DOCE (12) meses contados a partir del 1 de junio de 2024.~~

4. SOPORTE Y GARANTÍA

El soporte y la garantía deben estar incluidos y deben ser válidos por el tiempo de contratación del producto.

5. ÁREA DE RECEPCIÓN

El área responsable de la recepción y del control de la prestación es la GERENCIA DE COMUNICACIÓN, quien está a cargo de la emisión del Certificado de Conformidad con la Prestación.

6. MONTO

6.1 MONTO TOTAL: PESOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 17.258.472) IVA incluido, a abonarse conforme las condiciones establecidas en el pedido de cotización y en su oferta presentada el 23 de abril de 2024,

6.2 PAGO MENSUAL: DOCE (12) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SEIS (\$ 1.438.206.-) IVA incluido.

8. CERTIFICACIÓN, FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

Se abonará en DOCE (12) cuotas mensuales iguales y consecutivas a mes vencido, una vez emitido el certificado de conformidad con las prestaciones por el área requirente. Se abonarán solo los abonos correspondientes a los meses consumidos hasta la finalización del contrato. Todos los pagos se efectuarán mediante transferencia a la cuenta (CBU) informada por la empresa.

9. NORMATIVA APLICABLE

Contratación Directa por Especialidad. Son de aplicación el artículo 10.3 y cctes. de la Resolución N° 39/18 y su modificatoria la Resolución N° 54/23, que aprueba el Régimen de Contrataciones del ERAS.(Anexo I) Se puede consultar el texto normativo en la página WEB del organismo: www.eras.gov.ar. Véase "Contrataciones"

Quedan ustedes debidamente notificados

(* Se suscribe el presente en reemplazo del Sr. Gerente del Departamento de Administración y Finanzas acorde Acta de Directorio 7/24 punto 12.